



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 182 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUL 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de julio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 320-2016-UNTRM-CU, de fecha 01 de diciembre del 2016, se aprueba el Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que contiene 07 Capítulos, 41 Artículos, 02 Disposiciones Finales y 03 Anexos;

Que, el Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 11°, establece que el Fondo Editorial está compuesto por el Comité Editorial, integrado por: El Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, Un Director Académico y el Director Ejecutivo del Fondo Editorial;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 325-2015-UNTRM-CU, de fecha 07 de diciembre del 2015, se designa a los miembros del Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ma. Cs. Línder Cruz Trojas Gómez – Presidente, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí – Director Académico, Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva de Fondo Editorial;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 129-2016-UNTRM-CU, de fecha 19 de abril del 2016, se reconfirma el Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Lenin Quiñones Huatangari – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director Académico y Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva del Fondo Editorial;

Que, con Oficio N° 118-2017-UNTRM-VRIN, de fecha 10 de julio del 2017, el Vicerrectorado de Investigación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Fondo Editorial de la UNTRM, solicita la reconfirmación del Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo a los siguientes profesionales: Lic. Sonia Celedonia Huyhua Gutiérrez – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director Académico y Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva del Fondo Editorial;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 182 -2017-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de julio del 2017, acordó la reconfiguración del Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Lic. Sonia Celedonia Huyhua Gutiérrez – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director Académico y Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva del Fondo Editorial;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|---|
| ➤ Lic. Sonia Celedonia Huyhua Gutiérrez | Presidente |
| ➤ Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri | Director Académico |
| ➤ Dra. Sonia Tejada Muñoz | Directora Ejecutiva del Fondo Editorial |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (S)